	Propuesta de Convocatoria para la integración del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM- GIG-SEPCI-01-01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 1
		Página 1 de 2

León Guanajuato, 18/03/2025

CIRCULAR No. 001/001

**PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN
PRESENTE**

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

CONVOCA

A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADSCRITAS A ESTE PLANTEL
A FORMAR PARTE DEL


**SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE LEÓN**

Con fundamento en el “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de ética” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, se les invita a formar parte de dicho organismo.

Requisitos:

- Tener una antigüedad laboral mínima de un año,
- No desempeñarse como Persona Asesora o Persona consejera,
- No haber sido sancionado por faltas administrativas graves o por delitos en términos de legislación penal,
- Ser reconocido por su integridad
- Tener puesto de jefatura de departamento o nivel operativo.

Si conoces a alguien que cumpla con los requisitos y quisieras que formara parte del Subcomité o te gustaría postularte para ello, puedes nominarla o nominarte a través del siguiente formulario <https://forms.gle/S4Rc27k7A2XxYkYW8>. De igual forma, cabe resaltar que todas las nominaciones o postulaciones que se realicen para dicho proceso serán completamente privadas,

	Propuesta de Convocatoria para la integración del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Código: TecNM- GIG-SEPCI-01-01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito 2, 5.3.3.2.1	Revisión: 1
		Página 2 de 2

garantizando la confidencialidad del nombre de las personas que presenten alguna nominación o postulación.

Las nominaciones se comenzarán a recibir a partir del día 19 de marzo de 2025 teniendo como fecha límite de recepción el 02 de abril de 2025. Una vez concluido dicho proceso se informará y publicará las personas que fueron nominadas para posteriormente proceder a la etapa de votación conforme al lineamiento mencionado.

No omito mencionar la importancia de su participación para dicho proceso, recordándoles que un ambiente laboral con respeto e igualdad lo construimos todas y todos, fomentando, promoviendo y respetando el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

Esperando contar con su valiosa participación, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



EDUARDO JOSÉ PÉREZ PINTOR
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO LEÓN

C.p. Ramón Jiménez López. - Director General del Tecnológico Nacional de México.
 Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México
 Ma. de Lourdes Almaguer Sánchez Directora del Instituto Tecnológico de León
 Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico de León
 Archivo.

EJPP/SYMG/